

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 25 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1332/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, referente a exigir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a que restablezca de nuevo la iluminación de los accesos a la ciudad de Teruel que se encuentran apagados.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En plena crisis económica la iluminación de los accesos a las ciudades se eliminaron para reducir costes y afrontar la importante deuda económica que tenía el país, en estos momentos creemos que ya deben volver a disponer de su iluminación correspondiente los diferentes accesos, y tras muchos años de su apagón exigimos la iluminación de los diferentes accesos a la ciudad.

El alumbrado público tiene como objetivo la iluminación de aceras, calzadas y espacios públicos al objeto de que pueda proporcionar una visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades, así como poder incrementar la seguridad tanto de las personas como en el tráfico rodado.

En la TE-V-6014 en la rotonda de la salida de la Ciudad de Teruel y el puente que cruza la N-234 en dirección al Barrio de Villaspesa y la zona de la rotonda del polígono en la A-1513 en dirección al Barrio de San Blas, incluyéndose también la rotonda del Polígono la Paz.

Es habitual ver viandantes paseando por esta rotonda tanto para acceder al polígono industrial, a fincas y huertas adyacentes como usuarios que transitan para hacer deporte a la vez de todo el tráfico rodado que da acceso a ambos barrios rurales de la Ciudad.

Actualmente, en estas ubicaciones hay diferentes puntos de iluminación, pero los mismo de poco sirven, ya que están apagadas. El responsable de este alumbrado es el Estado, pero permanecen desconectadas para reducir costes energéticos, generando riesgos en la seguridad vial.

No podemos olvidar que, tal y como indican la Asociación Española de Carreteras y la patronal de fabricantes de luminarias, el 17% de los fallecimientos de accidentes de tráfico se producen de noche en vías sin iluminar.

Por eso, debemos establecer como corolario que la iluminación de las carreteras es una de las medidas mas rentables en relación al dinero que se invierte y al beneficio que se obtiene, porque se evitan accidentes y se salvan vidas.

Además, tenemos que tener cuenta que la mayor inversión que fue instalar estos puntos de luz y el cableado ya este hecho, por lo tanto, el dejar las luces encendidas es un gasto menor.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales del Partido Popular y de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Teruel, presenta la siguiente propuesta.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a que vuelvan a encender el alumbrado público en los accesos a la ciudad de Teruel.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

